

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.—Elección de dos Interventores en los términos establecidos en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para la aprobación del acta de esta Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de aquellos documentos que se someten a la aprobación de la Junta (cuentas anuales, informe de gestión, informe de auditoría y modificación estatutaria propuesta e informe sobre la misma).

Oviedo, 19 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—26.363.

HISPANO ANSOTANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Huesca, calle Parque, 3, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2000, así como de la gestión del Consejo y de la Dirección en el mismo ejercicio.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Huesca, 22 de mayo de 2001.—El Consejo de Administración.—El Apoderado, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—26.927.

HORMIGONES VILLAREJO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Como Consejeros delegados mancomunados de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera N-III, kilómetro 48 (Villarejo de Salvanés-Madrid), el día 20 de junio de 2001, a las diecisiete cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de cargo de Consejeros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del órgano de administración de Consejo de Administración a Administradores mancomunados y consecuente modificación de Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administradores mancomunados.

Se encuentra en el domicilio social, a disposición de los socios, la documentación de la sociedad relativa a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villarejo de Salvanés, 28 de mayo de 2001.—Los Administradores mancomunados, Genaro Lasa Calasanz y Ángel Soto Salinas.—28.981.

HOTELES LANZAROTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

La entidad «Soteltur, Sociedad de Responsabilidad Limitada», Administrador único de «Hoteles Lanzarote, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación don Gregorio de Diego de Gregorio, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de «Hoteles Lanzarote, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 21 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en Arrecife de Lanzarote, en el domicilio social de la sociedad, hotel «Teguise Playa», urbanización «Costa Teguise», Arrecife de Lanzarote, y al día siguiente, 22 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social durante el mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas desde este momento de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, y a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad, junto con sus antecedentes.

Arrecife de Lanzarote, 21 de mayo de 2001.—El Administrador único.—28.890.

IBER-COLDMIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de Barcelona, calle Pedro i Pons, 9, el día 16 de julio de 2001, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios sociales de 1998, 1999 y 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar Foncillas Piqué.—26.951.

INDICATOR, S. A. (Sociedad absorbente)

BALATA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las entidades arriba indicadas, en su carácter de universal, con fecha 21 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción de «Balata, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), por «Indicator, Sociedad Anónima», con entera transmisión, por sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida «Balata, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), que se disolverá sin liquidación, a favor de la sociedad absorbente «Indicator, Sociedad Anónima», quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y del Balance de fusión, señalándose el día 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el precepto legal arriba indicado se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de mayo de 2001.—La Administradora única de «Indicator, Sociedad Anónima», y de «Balata, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), doña María Desamparados Carbonell Burguete.—26.327. y 3.^a 31-5-2001

INDUSTRIAS ARAGONESAS DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 20 de junio de 2001, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, tanto de la sociedad como del grupo, así como la propuesta de distribución del resultados, correspondiente todo ello al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por los Administradores, durante dicho ejercicio.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 104 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a las Juntas generales los titulares de acciones, con o sin voto, que con cinco días de antelación hayan depositado sus acciones, bien en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de los títulos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 28 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Llantada Aguinaga.—28.857.